



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0055857

BARRANQUILLA 6 marzo 2026.

SEÑOR
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0058483

**Asunto: RESPUESTA SOLICITUD RADICADO EXT-QUILLA-2026-0058483.
TRACCIÓN ANIMAL.**

Cordial saludo.

En atención al oficio radicado bajo el número EXT-QUILLA-2026-0058483 en el cual se manifiesta la presencia de un vehículo de tracción animal en estado de aparente maltrato y en circulación en los barrios 7 ABRIL, SANTUARIO, CARRIZAL, de la ciudad de Barranquilla, se informa lo siguiente:

1. Acciones adelantadas:

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, en ejercicio de sus funciones y competencias legales, ha puesto en marcha acciones conjuntas con las autoridades de tránsito y ambientales correspondientes para identificar y retirar de la vía pública los vehículos de tracción animal que incumplen la normativa vigente. Estas acciones incluyen:

- o Operativos de verificación y control en diferentes sectores de la ciudad.
- o Coordinación para el retiro, **inmovilización e incautación** de vehículos.
- o Programas de sustitución que buscan ofrecer alternativas sostenibles a quienes ejercen esta actividad en condiciones no permitidas.

2. Compromiso institucional:

Reafirmamos el compromiso de esta entidad con el bienestar animal, la legalidad y la seguridad en el espacio público. Seguiremos trabajando de manera coordinada con las autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de la normatividad, sancionar las conductas contrarias a la ley y proteger tanto a los animales como a la comunidad.

Agradecemos su comunicación e invitamos a continuar informando hechos que requieran la intervención de esta Administración.

Atentamente,



ANGELO CIANCI DIAZ

SECRETARIO DE DESPACHO

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Aprobado el: 06/marzo/2026 04:54:29 p. m.

Hash: CEE-d9354b74f75071c25429aabea0d15c4311368e75

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yuli Gigliola Carmona Lancheros	ycarmona [06/marzo/2026 10:55:14 a. m.]
Aprobó	Angelo Cianci Diaz	acianci [06/marzo/2026 04:54:29 p. m.]